ACTA NÚMERO 4: VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS (SOBRE 2) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 00192/ISE/2018/CA
OBJETO: MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ
CENTRO: 11700755 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES EL CONVENTO
LOCALIDAD: BORNOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 115.702,48 euros
IMPORTE IVA: 24.297,52 euros
TOTAL IMPORTE: 140.000,00 euros
VALOR ESTIMADO: 115.702,48 euros

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez
SECRETARIO: Francisco Javier Pérez Delgado
VOCAL: Israel García-Rincón Fernández
VOCAL: María Dolores Andreu Alcalá
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Diego Manuel Talavera Sánchez
VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña

En Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 30 de enero de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato denominado MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ 00192/ISE/2018/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión, y como más adelante se indica, una vez tramitada la petición de justificación de ofertas anormales o desproporcionadas recogidas en el acta anterior, se efectúa el cálculo de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables automáticamente (sobre 2) y de la proposición económica de acuerdo con los criterios expresados en el pliego.

Ha sido identificada como desproporcionada o anormal la proposición presentada por la siguiente empresa licitadora:

B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.

Seguidamente, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, una vez recibido y aceptado el informe técnico de 25 de enero de 2019 y en el que se determinada que la empresa incursa en baja no justifica en base a los parámetros del Anexo XII y de las Instrucciones para cumplimentar la justificación de las bajas desproporcionadas del PCAP, la mesa de contratación acuerda, según el punto 10.3 del Pliego, la

exclusión del procedimiento de la misma, quedando la valoración de los distintos criterios del resto de las empresas admitidas de la siguiente manera:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	OFERTA ECONOMICA	70,00
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**100,00**
B11582244 EDISUR XXI, S.L.U.	OFERTA ECONOMICA	58,16
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**88,16**
B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.	OFERTA ECONOMICA	67,47
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	0,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	0,00
	TOTAL:	**67,47**
B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.	OFERTA ECONOMICA	0,00
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**30,00**
B72200660 QUIRCHEZ INGENIEROS, S.L. (COINNDE)	OFERTA ECONOMICA	0,35
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	3,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	8,00
	TOTAL:	**11,35**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa, por el importe indicado a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en el acta anterior:

CIF	EMPRESA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
B92418524	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	96.495,87 €	20.264,13 €	116.760,00 €

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Código:tFc2e843PFIRMAru3XiAzWxYGM5E6r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	31/01/2019
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO		
ID. FIRMA	tFc2e843PFIRMAru3XiAzWxYGM5E6r	PÁGINA	2/2